



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0058063/2010

///doba, 09 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2172

VISTO:

El pedido presentado por el **Prof. Trad. Guillermo Badenes**, Secretario de extensión y Relaciones Internacionales para que se contrate al **Prof. Juan Jose Rodriguez**, DNI 23.440.508.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesor de Portugués extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer Servicios prestados por el **Prof. Rodriguez, Juan José**, DNI 23.440.508 desde el 28/10/2010 y hasta el 29/10/2010 por la corrección, toma y coordinación de exámenes CELPEBRAS, declarando de legítimo abono los mismos por la suma de pesos \$739.20 (Setecientos treinta y nueve con 20/100) .-

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones de personal deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art 3°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba